

Qui Señores míos. El Cavallero
Intendente gen. del R. de Valenzia
en carta de 3 de febrero me puviere, q
por las reglas acostumbradas en los años
anteriores, providenme reparar á los Pue-
blos de esta Provincia sien mil arrobas
de paja, que deveran suministrar, pa-
ra la sustentencia de la tropa de Cava-
leria, que hai, y pueda asuaxelarse
en un distrito, En cuyo concepto, y en
el de haverse formalizado dho repar-
timiento por la Contaduria principal
de este R. con la regularid., que com-
ponde al vezindario general, que

